

Decreto N° 3455, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la educadora Beatriz O. Peláez Vda.

Marchena.

(G. O. N° 9131, del 25 de Marzo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3455

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la educadora Beatriz Otilia Peláez Vda. Marchena;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a la educadora Beatriz Otilia Peláez Vda. Marchena.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

Decreto N° 3456, que nombra al Sr. Manuel R. Perdomo Ayudante al servicio del Presidente de la República.

(G. O. N° 9132, del 1ro. de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3456

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Manuel R. Perdomo queda nombrado Ayudante al servicio del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3457, que nombra al Dr. Antonio Ibarra Fort, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9132, del 1ro. de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3457

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Antonio Ibarra Fort, queda designado Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER